Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

D.C.E. N° 27 /2012

Recibí hoy 26.11.12

Alberto Rodrigo Gonzalez
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Asunción, 23 de noviembre de 2012.-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 818/2010, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación ID Nº 246.528 – Contratación Directa por Única Vez -"Adquisición de Placas Señalíticas" para la Institución,** Expediente N° 341.629 de fecha 16/11/2012, , así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 35/2012, siendo las dieciséis horas, del día viernes veintitrés de noviembre del año dos mil doce, se procede a la apertura del sobre con el contenido de la oferta, correspondiente al **Procedimiento de Contratación ID Nº 246.528 – Contratación Directa por Única Vez -"Adquisición de Placas Señalíticas" para la Institución",** para la Facultad de Filosofía U.N.A.".

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de la oferta presentada y que dio cumplimiento a las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, presenta el siguiente cuadro:

Detalle del Bien a Ser Adquirido	Cantidad	Unidad de Medida	CV CARTELES	
			Precios Unitarios IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
Señalíticas de PVC con vinilo plata, Cepillada (buñido).- Placas Señalíticas frontal de material PVC de 30 cm de largo y 10 cm de alto, fondo en adhesivo LG, texto y logo plotteado en color negro e impresión digital según diseño. Incluir los siguientes materiales y mano de obra: - PVC de 3mm, corte digital, pegado, hoja de cutter, detergente, posicionador, cinta de doble faz resistente, transporte y colocación por pared sobre la puerta con buena terminación.-	44	Unidad	49.500	2.178.000
TOTAL GENERAL I.V.A. INCLUIDO				**2.178.000**

Documentos presentado por el Oferente

ITEMS	CV CARTELES
• Declaración Jurada de no ser inhábil para presentar propuestas o para contratar con el Estado (Resolución UCNT 330/2007)	SI
• Oferta Económica debidamente firmada conforme Anexo 2	SI
• Especificaciónes Técnicas Anexo 3	SI
• Constancia SIPE	SI
• Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP N° 677/10) Anexo 6	SI
• Carta de Compromiso (Anexo 5)	SI
• Declaración Jurada de pago de IVA	
• Declaración Jurada de pago de RENTA	ACTIVO
• Certificado de Cumplimiento Tributario	ACTIVO
• Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	ACTIVO
• Cédula de Identidad	SI
• Registro Único del Contribuyente (RUC)	SI

Observación: las unidades solicitadas han sido ajustadas a la disponibilidad presupuestaria del llamado.

Atendiendo los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la misma Ley, este Comité sugiere que, adjudicar, salvo mejor parecer, el **Procedimiento de Contratación ID Nº 246.528 – Contratación Directa por Única Vez - "Adquisición de Placas Señalíticas", para la FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A., a Celso Vera Riveros con RUC: 2363342-9, por haber presentado la oferta más baja.**

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

CP *Luis Centurión*

Prof. Magíster *Agustín Mendoza Villalba*
Representante del Consejo Directivo